

# EL “CASO MÚGICA” Y LA PERSECUSIÓN DEL CLERO NACIONALISTA VASCO DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: EL PUNTO DE VISTA —CONTRADICTORIO— DE LA JERARQUÍA ECLESIAÍSTICA

Romina De Carli\*

\*Universidad Pública de Navarra, España. E-mail: romina.decarli@gmail.com

Recibido: 28 marzo 2017 /Revisado: 15 abril 2017 /Aceptado: 17 mayo 2017 /Publicado: 15 junio 2017

**Resumen:** En el presente artículo se enfoca la cuestión religiosa en el País Vasco durante la guerra civil, tratando la persecución de los sacerdotes nacionalistas por parte de las autoridades militares del bando nacional. Limitando la reconstrucción al primer año de la guerra civil, se considera que dicha cuestión determinó —entre otros factores— el acercamiento de la Santa Sede al futuro régimen de Franco.

**Palabras clave:** Guerra Civil; persecución religiosa; nacionalismo vasco; cardenal Gomá; Santa Sede.

**Abstract:** This paper focuses on the religious question in the Basque Country during the last Spanish Civil War. Its subject is the military persecution of Basque clergy during the first year of the conflict. We try to explain how and why the Holy See has been approaching to Francoist Government.

**Keywords:** Civil War; religious persecution; Basque nationalism; cardinal Gomá; Holy See.

Los estudios que abordan la persecución religiosa durante la guerra civil española de 1936-1939, suelen ceñirse a la oleada de violencia anticlerical que golpeó la Iglesia católica en la zona republicana durante los primeros meses del conflicto. Sin embargo, hubo también otro tipo de persecución religio-

sa: la que la Iglesia católica sufrió en los territorios que habían quedado bajo el control de los militares insurrectos. En ambos casos, el motivo que justificó las matanzas o el fusilamiento, exilio y encarcelamiento del clero español fue su tendencia a inmiscuirse en asuntos políticos. Sin embargo, la interpretación —no menos política— que la jerarquía eclesiástica española proporcionó de aquel fenómeno, desde las primeras fases de la guerra civil, operó una discriminación clara entre los sacerdotes víctimas del odio anticlerical profesado por los partidarios de la República y aquellos otros que sucumbieron «víctimas de sus opiniones políticas»<sup>1</sup>. Y mientras la memoria de los primeros fue ensalzada por el régimen franquista y la propia Iglesia católica atribuyéndoles el mérito de haber muerto por la patria y la religión católica; el recuerdo de los segundos —por el hecho de haberse dissociado de la visión oficial y haber criticado la instrumentalización de la religión para defender una guerra política— fue enterrado para que cayera en el olvido. Entre los casos de obispos, sacerdotes y religiosos acosados por el bando nacional durante la guerra civil y el sucesivo régimen franquista, hay que destacar el del clero vasco. Dirigir la atención sobre esta faceta de la persecución religiosa es, en última instancia, una asignatura pendiente que es ne-

<sup>1</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1. Julio – Diciembre 1936*. Madrid, CSIC, 2001, p. 283 (Documento 1-163).

cesario estudiar para desmitificar los muchos tópicos que todavía existen sobre la guerra civil.

Si tenemos en cuenta el cómo y, sobre todo, el por qué la Iglesia católica se convirtió progresivamente en el principal y más importante apoyo de la causa nacional, podemos dividir el período de la guerra civil que va hasta el reconocimiento del Gobierno de Franco por la Santa Sede (mayo de 1938) en tres fases: los meses de julio a diciembre de 1936, durante los cuales la Iglesia católica en España se pudo sentir como aislada y perseguida; los meses de diciembre de 1936 a julio de 1937, durante los cuales el cardenal Gomá actúa en calidad de representante confidencial de la Santa Sede ante el Gobierno de Burgos; y, finalmente, los meses de julio de 1937 a mayo de 1938, durante los cuales monseñor Antoniutti es encargado de preparar el terreno al futuro reconocimiento vaticano del régimen de Franco.

En este artículo se profundizará sobre todo en las dos primeras de las tres fases aquí mencionadas, ya que es durante aquel período cuando la cuestión vasca –tanto en su vertiente político-militar como religiosa– se manifestó en toda su gravedad requiriendo la toma de decisiones que influirán más tarde en la definición de las cláusulas concordatarias mutuamente aceptadas en 1953.

### 1. UNA IGLESIA AISLADA: LA CUESTIÓN RELIGIOSA EN EL PAÍS VASCO EN 1936, DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE LA GUERRA CIVIL

El golpe de Estado de julio de 1936 infligía un duro golpe a la unidad interna del Partido Nacionalista Vasco (PNV). Ante la incertidumbre del primer momento, el órgano supremo del partido había optado por ponerse del lado de la República<sup>2</sup>. Sin embargo, esta decisión no había sido respetada por los dirigentes peneuvistas de todas las provincias vascas. En la decisión de los directivos guipuzcoanos y vizcaínos había sido preponderante la esperanza de poder llevar a buen puerto el debate político sobre el Estatuto

de Autonomía para el País Vasco<sup>3</sup> –que la insurrección militar había dejado en la estacada– mientras que en la de los directivos alaveses había tenido más relevancia la fidelidad al supuesto acuerdo que los representantes de diferentes partidos de derechas habían tomado en una reunión celebrada en Bilbao unos meses antes del golpe militar. Es decir, o bien quedarse al margen del movimiento en caso de fracasar el golpe, o bien participar en él si los tradicionalistas hubiesen adherido<sup>4</sup>.

Como se va a demostrar, la profesión católica del PNV fue la palanca que, durante los primeros dos meses del conflicto, los golpistas utilizaron para convencer a los dirigentes “disidentes” del PNV a cambiar de bando. La constitución del Gobierno de Largo Caballero (septiembre de 1936) y, sobre todo, la aprobación del Estatuto para el País Vasco y la formación del primer Gobierno autonómico (octubre de 1936) llevaron a los militares a cambiar de estrategia, pasando de las simples amenazas a una sistemática persecución del clero nacionalista vasco.

Ya a finales de julio de 1936 las autoridades militares de Vitoria solicitaban la ayuda de los nacionalistas alaveses para persuadir a sus parroquianos de Guipúzcoa y Vizcaya a adoptar una posición cuando menos neutral hacia los militares sublevados<sup>5</sup>. Acudían también al obispo de Vitoria pidiéndole que «hiciera lo posible para evitar el daño que *estaba causando* la conducta de los nacionalistas»<sup>6</sup>. Sin embargo, ni las cartas que, con fecha de 3 de agosto, Francisco Javier Landaburu y Manuel Ibarrondo escribían a José Antonio Aguirre y a Telesforo Monzón, ni la instrucción pastoral conjunta de los obispos de Pamplona y Vitoria, radiotransmitida desde Burgos tres días después, tuvieron

<sup>2</sup> Redondo, Gonzalo, *Historia de la Iglesia en España 1931-1939. La guerra civil (1936-1939)*. Madrid, Rialp, 1993, tomo II, p. 60.

<sup>3</sup> de Meer, Fernando, *El Partido Nacionalista Vasco ante la guerra de España (1936-1937)*. Pamplona, EUNSA, 1992, p. 77.

<sup>4</sup> Rodríguez Aisa, María Luisa, *El cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939*. Madrid, CSIC, 1981, p. 231 y de Meer, Fernando, *El Partido Nacionalista Vasco*, op. cit., p. 73.

<sup>5</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., pp. 71-73 (Documento 1-19) y 73-74 (Documento 1-21).

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 84 (Documento 1-26).

el efecto esperado. El Primado de España había tenido una parte importante en la redacción de aquella instrucción pastoral. Y cabe destacar que monseñor Múgica había juzgado «no [oportuno]»<sup>7</sup> participar en persona a la reunión que el propio cardenal Gomá había organizado para la redacción del texto, ya que «las pasiones populares estaban algo soliviantadas contera él [monseñor Múgica]»<sup>8</sup>.

Dadas estas premisas y teniendo en cuenta las circunstancias muy especiales del verano de 1936, no debe extrañar, por un lado, que una vez conocido el documento pastoral que condenaba el contubernio entre católicos y comunistas, un sector del clero vasco abrigara la sospecha de que el obispo de Vitoria hubiese firmado el documento bajo coacción. Y por el otro, que esta misma suspicacia alimentase también la duda del bando nacional de que existiera cierta connivencia entre el obispo de Vitoria y los sacerdotes vascos de la zona republicana.

Por todo eso, a una semana escasa de la radiodifusión de aquella pastoral el cardenal Gomá daba por fracasado el intento de reconducir al redil las autoridades políticas de Guipúzcoa y Vizcaya sirviéndose de un argumento religioso, ya que éstas habían manifestado públicamente «no reconocer otra autoridad que la del Gobierno de Madrid»<sup>9</sup>. Pero lo más interesante es que el tradicionalista Miguel González de Castejón y Elio<sup>10</sup>, entre otros, le habían invitado a urgir al obispo de Vitoria «la conveniencia de imponer penas canónicas»<sup>11</sup> a los sacerdotes que no acataran las directivas episcopales. El Primado de España se limitaba, por el momento, a garantizar que insistiría con monseñor

Múgica en dar mayor difusión al mencionado mensaje pastoral<sup>12</sup>.

El 23 de agosto, monseñor Múgica transmitía al cardenal Gomá su malestar y profunda angustia con la situación que se había creado a su alrededor. Además de sostener que había hecho cuanto estaba en su poder para que la instrucción pastoral llegase físicamente a cualquier rincón de Guipúzcoa y Vizcaya<sup>13</sup>, le comunicaba haber recibido el día anterior una carta de la Junta Carlista instándole reprender debidamente aquellos sacerdotes que –incluidos en una lista negra– estaban rebasando con su actuación política «la misión espiritual y pacificadora que estaban llamados a desempeñar»<sup>14</sup>. Tres días después, recordaba a aquellas «personas probadas y destacadas»<sup>15</sup> que era preciso «probar culpabilidad con aportación de hechos concretos indiscutibles, notorios o secretos»<sup>16</sup>. Dando muestra de querer asumir sus responsabilidades pastorales, el prelado se comprometía a hacer lo posible para inducir a los sacerdotes fichados a apoyar incondicionalmente la causa nacional. Sin embargo, los carlistas no se conformarían con estos ofrecimientos, y transmitían el caso a las autoridades militares de Burgos<sup>17</sup>. El 2 de septiembre, pues, la Junta Carlista de Guerra de Guipúzcoa escribía a la Junta Nacional de Defensa para que facilitara su «labor de depuración»<sup>18</sup>, adoptando medidas punitivas en contra de los sacerdotes nacionalistas vascos.

Fatigado ya por la campaña de descrédito que volvía a abatirse sobre el Seminario Diocesano<sup>19</sup>, en la semana a caballo entre agosto y septiembre de 1936 monseñor Múgica veía cerrarse rápidamente el círculo a su alrededor.

<sup>7</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 3. Febrero 1937*. Madrid, CSIC, 2002, p. 144 (Documento 3-75).

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 144 (Documento 3-75).

<sup>9</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., p. 84 (Documento 1-26).

<sup>10</sup> AV-AAEES, 896, fascicolo 278: *Atteggiamenti dei baschi nella guerra civile*, ff. 11-17, Lettera di Gomá alla Segreteria di Stato (4 settembre 1936).

<sup>11</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., página 93 (Documento 1-29).

<sup>12</sup> *Ibid.*, página 93 (Documento 1-29) y AV-AAEES, 896, fascicolo 278: *Atteggiamenti dei baschi nella guerra civile*, ff. 11-17, Lettera di Gomá alla Segreteria di Stato (4 settembre 1936).

<sup>13</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., pp. 98 (Documento 1-32) y 99-100 (Documento 1-33).

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 139 (Documento 1-51).

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 93 (Documento 1-29).

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 140 (Documento 1-52).

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. 141-142 (Documento 1-53).

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 143 (Documento 1-54).

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 106 (Documento 1-37).

La Junta Nacional de Defensa había solicitado al Arzobispo de Burgos que llamara a consulta su sufragáneo. Sin embargo, el obispo de Vitoria declinaba esta invitación aduciendo razones de seguridad personal<sup>20</sup>. Una justificación que los militares rebeldes habían interpretado como un claro indicio de la escasa o nula voluntad del prelado de colaborar con ellos. Lo que llevaba al general Dávila a viajar a Pamplona para presentar directamente al cardenal Gomá las quejas de la Junta Nacional de Defensa por la postura que monseñor Múgica había adoptado con el «pleito nacionalista»<sup>21</sup>, y rogarle consecuentemente que dicho obispo se ausentara de su sede por lo menos hasta que el problema del separatismo vasco quedase radicalmente extirpado del país.

En aquel momento, para el cardenal Gomá el caso Múgica no era que un «óbice momentáneo»<sup>22</sup>. El 2 de septiembre Irún había caído en manos de los nacionales y, de conquistarse rápidamente las dos provincias vascas que todavía quedaban bajo el control republicano, el obispo de Vitoria podía quedarse en salvo. Lo único que podía interferir en esta previsión era la incorporación de un representante del PNV en el recién constituido Gobierno de Largo Caballero<sup>23</sup>. El 4 de septiembre, el líder socialista daba un primer paso en esta dirección ofreciendo la cartera de Obras Públicas a José Antonio Aguirre y, ante su rechazo, poniéndose en contacto con Manuel Irujo. No es secundario recordar, al respecto, que el Consejo Superior del PNV había condicionado la participación en ese gabinete de un representante suyo, a la aprobación del Estatuto y la formación de un Gobierno autonómico en Euskadi<sup>24</sup>. Para evitar que a «la lista de los Prelados sacrificados»<sup>25</sup> se añadiera también el nombre de monseñor Mú-

gica, el 4 de septiembre el Primado de España informaba a la Santa Sede del conflicto eclesástico que había surgido en la Diócesis de Vitoria, sin dejar de interesar del caso también al representante del bando nacional en Roma, el Marqués de Mágaz<sup>26</sup>. Tres días después volvía a insistir con el general Dávila en la conveniencia de no urgir el alejamiento de monseñor Múgica, por lo menos hasta que no se produjera la incorporación del PNV en el Gobierno de Largo Caballero. Le aseguraba que, de ocurrir «hechos nuevos»<sup>27</sup>, el propio prelado abandonaría *motu proprio* su sede, siempre que –oídas y consideradas «las razones que para ello alegaría la Junta de Defensa Nacional»<sup>28</sup>– la Santa Sede así se lo mandara.

El mes de septiembre fue crucial para el desenlace del caso Múgica y la puesta en marcha de una persecución sistemática del clero nacionalista. Largo Caballero, que en un principio había rechazado las condiciones del PNV, tuvo que rectificar su punto de vista ante la caída de Guipúzcoa en mano de los nacionales. Consecuentemente, la decisión de Manuel Irujo de aceptar finalmente el cargo de Ministro sin Cartera<sup>29</sup> jugó un papel trascendental en la evolución de la cuestión religiosa en Vizcaya y en el acercamiento de la Santa Sede al Gobierno del bando nacional.

Desde comienzos de septiembre, la Junta Nacional de Defensa se había servido del cardenal Gomá para que, entre otras cosas, Roma interviniera en la represión del nacionalismo vasco<sup>30</sup>. Un primer resultado lo había conseguido con el discurso que Pío IX pronunciaba el 14 de septiembre de 1936 en Castel Gandolfo, ante una delegación de peregrinos españoles. Si desde el punto de vista de las relaciones Estado-Iglesia este famoso discurso daba paso al reconocimiento del marqués de Mágaz como representante oficial del Gobierno de Burgos antes la

<sup>20</sup> Ibid., p. 136 (Documento 1-50)

<sup>21</sup> AV-AAEES, 896, fascicolo 278: Atteggiamenti dei baschi nella guerra civile, ff. 11-17, Lettera di Gomá alla Segreteria di Stato (4 settembre 1936).

<sup>22</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., p. 109 (Documento 1-38).

<sup>23</sup> de Meer, Fernando, *El Partido Nacionalista Vasco*, op. cit., p. 117.

<sup>24</sup> Ibid., pp. 138-139.

<sup>25</sup> AAVV-AAEES, 896, fascicolo 278: Atteggiamenti dei baschi nella guerra civil, ff. 11-17, Lettera di Gomá alla Segreteria di Stato (4 settembre 1936).

<sup>26</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., pp. 106-109 (Documento 1-38).

<sup>27</sup> Ibid., p. 126 (Documento 1-43)

<sup>28</sup> Ibid., p. 126 (Documento 1-43).

<sup>29</sup> de Meer, Fernando, *El Partido Nacionalista Vasco*, op. cit., pp. 139-144 y 147-151.

<sup>30</sup> Ragner, Hilari, *La pólvora y el incienso*. Barcelona, Península, p. 125.

Santa Sede; desde el punto de vista del apoyo de la Iglesia católica a la causa nacional, contribuyó a la publicación de una «cascada de cartas pastorales a favor de Franco»<sup>31</sup>. Aquel mismo día, el general Dávila intimaba al cardenal Gomá —como «obligada perentoriedad»<sup>32</sup>— cortar por lo sano con el nacionalismo en Vizcaya, en primer lugar, alejando el obispo de su sede episcopal y, en segundo lugar, cesando tanto al Vicario General como al Rector del Seminario. Tratándose de medidas que tenían por objetivo el suportar el esfuerzo bélico de los defensores de la religión, el general Dávila invitaba al cardenal Gomá a poner en conocimiento también las altas esferas romanas de todo lo referente a aquel «desagradable asunto»<sup>33</sup>.

Ante la posibilidad de que la guerra terminara con la toma de Madrid por el bando nacional, en Burgos se consideraba prioritario forzar tanto el reconocimiento vaticano del Gobierno de Franco como la depuración del separatismo vasco. Y es en este contexto donde se encuentra una explicación no solo la propuesta de paz que el general Mola envió a los dirigentes del PNV por el conducto del canónigo Alberto de Oanindía<sup>34</sup> como, sobre todo, la «Fórmula Diplomática sobre el clero vascongado»<sup>35</sup> que las autoridades militares entregaron al Primado de España el 16 o 17 de septiembre de 1936. Al respecto, al cardenal Gomá le había parecido «algo fuerte»<sup>36</sup> la intromisión de los militares en asuntos de exclusiva competencia eclesiástica. Entre otras medidas que infringían el fuero eclesiástico, los militares estimaban que el obispo de Vitoria podía rescatar su reputación si —antes de abandonar la diócesis— sustituyera al Vicario General y al Rector del Seminario con candidatos afines a la causa nacional, así como para expulsar del Seminario a los profesores

Manuel Lecuona, por su fanática profesión nacionalista, y a Juan Talamás, Félix Zatarain y Luis Pinedo, por ser considerados peligrosos<sup>37</sup>.

Expirado el plazo para la aceptación de la propuesta de paz del general Mola y una vez que la comisión parlamentaria de las Cortes emitía un informe favorable al proyecto de Estatuto para el País Vasco<sup>38</sup>, el 25 de septiembre la Secretaría de Estado del Vaticano decidía ceder a la petición del Gobierno de Burgos de alejar a monseñor Múgica de su sede episcopal. Pese a considerarla como la única solución posible a la «delicada situación»<sup>39</sup> que se había creado en País Vasco, el Primado de España se agarraba a la esperanza de que la conquista de Madrid dejara sin efecto aquella medida<sup>40</sup>. Por eso, el 26 de septiembre invitaba al obispo de Vitoria a no dar ningún paso antes de recibir las órdenes vaticanas. A pesar de ser consciente de que «todo lo ocurrido hasta ahora no *eran* que preludios de lo que tal vez *podiera* ocurrir, pero que *podía* quedar totalmente sin eficacia»<sup>41</sup>, el cardenal Gomá creía que —aun en los peores de los casos— se podía esperar en una «considerable dilatoria»<sup>42</sup> antes de poner en marcha la tan temida persecución nacional del clero.

El 1 de octubre de 1936, las Cortes aprobaban el Estatuto vasco; lo que implicaba una mayor vinculación del PNV al Gobierno de Largo Caballero<sup>43</sup>. Todas las ilusiones del Primado de España vinieron abajo. El 8 de octubre, a la vez que notificaba a monseñor Múgica la decisión que el Vaticano había tomado sobre él<sup>44</sup>, viajaba a Burgos para reunirse con el general Dávila y —utilizando el infundado argumento según el cual

<sup>31</sup> Ibid., p. 124.

<sup>32</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., p. 138 (Documento 1-50).

<sup>33</sup> Ibid., p. 138 (Documento 1-50).

<sup>34</sup> de Meer, Fernando, *El Partido Nacionalista Vasco*, op. cit., p. 145 y de Onaindía, Alberto, *Capítulos de mi vida. I. Hombre de paz en la guerra*. Buenos Aires, Ekin, 1973, pp. 172-179.

<sup>35</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., p. 149 (Documento 1-59).

<sup>36</sup> Ibid., p. 161 (Documento 1-65).

<sup>37</sup> Ibid., pp. 149-150 (Documento 1-65).

<sup>38</sup> de Meer, Fernando, *El Partido Nacionalista Vasco*, op. cit., pp. 152-153 y Redondo, Gonzalo, *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, op. cit., p. 109.

<sup>39</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., p. 165 (Documento 1-67).

<sup>40</sup> Ibid., p. 161 (Documento 1-65).

<sup>41</sup> Ibid., p. 166 (Documento 1-68).

<sup>42</sup> Ibid., p. 166 (Documento 1-68).

<sup>43</sup> AAVV-ASV, Nunziatura Apostolica di Madrid, 966, fascicolo 2: Apertura delle Cortes. Statuto Vasco, Carta della Nunziatura Apostolica di Madrid a Eugenio Pacelli n. 279/49 (8 ottobre 1936).

<sup>44</sup> Ibid., pp. 180-181 (Documento 1-84) y 192-193 (Documento 1-93).

la concesión del Estatuto podía servir para acelerar la rendición de Bilbao— intentar aplazar el viaje a Roma de monseñor Múgica por lo menos hasta la caída de la capital vizcaína<sup>45</sup>. Quemado ya por todas las presiones sufridas hasta el momento, el obispo de Vitoria optaba por no demorar más su viaje saliendo de España ya el 14 de octubre<sup>46</sup>.

Antes de eso y para acatar la voluntad del Gobierno nacional, el obispo de Vitoria se disponía a sustituir al Vicario General y al Rector del Seminario con personas que fuesen del agrado de las autoridades militares. El 8 de octubre monseñor Múgica y el cardenal Gomá llegaban al acuerdo de nombrar a D Asunción Gurruchaga para el cargo de Vicario General atribuyéndole, además, poderes para intervenir en el Seminario en nombre del Rector —D. Eduardo Escárraga— ya que éste se había refugiado en Francia desde finales de septiembre<sup>47</sup>. Al Obispo de Vitoria, sin embargo, esta elección no le había gustado del todo por ser una imposición de los militares sublevados<sup>48</sup>. Razón por la cual, acto seguido, cambiaba de opinión y, sin consultar con el Primado de España, proponía a la Secretaría de Estado la candidatura de D. Antonio Pérez Ormazabal<sup>49</sup>. Por otro lado, en nada quedaban también las gestiones para la sustitución de D. Escárraga por D. Emilio Enciso. Monseñor Múgica había intentado hablar directamente del caso D. Escárraga, invitándole a reunirse con él en el palacio episcopal. En lugar de presentarse en persona, el Rector del Seminario había

enviado en su lugar a coadjutor de Irún —D. Leonardo de Urteaga— quien acto seguido le ponía sobre aviso aconsejándole quedarse en Francia<sup>50</sup>. En víspera de la caída Bilbao, D. Escárraga formalmente cubría todavía la función de Rector del Seminario y eso porque monseñor Múgica no había considerado a D. Enciso como la persona apropiada para aquel cargo<sup>51</sup>.

Esa manera de actuar de monseñor Múgica tenía una explicación que iba más allá de una posible influencia del sector nacionalista vasco sobre él, tal y como había sospechado el propio cardenal Gomá<sup>52</sup>. Parece verosímil creer que el obispo de Vitoria no quisiera dar la idea, a sus sacerdotes, que les iba a abandonar justo cuando el clero vasco iba a pasar por el tamiz de una depuración que —con el consenso de un sector de la Iglesia— tenía como objetivo eliminar el elemento nacionalista.

Estando al testimonio de José Miguel Barandiarán, las autoridades militares habían arrestado ya varios sacerdotes antes de que empezara el mes de octubre de 1936<sup>53</sup>. Sin embargo, sería a partir de ese mismo mes cuando la persecución empezaría de manera sistemática. El 4 de octubre la Comandancia militar de Rentería informaba —se supone— al cardenal Gomá de la detención de D. Gervasio Albisu Vidaur y D. Martín Lecuona<sup>54</sup>. El Primado de España esperaba, sin embargo, hasta el 24 de octubre antes de poner la Secretaría de Estado del Vaticano al corriente de que «habían sido varios [los sacerdotes]

<sup>45</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., p. 202 (Documento 1-102).

<sup>46</sup> Barandiarán, José Miguel, *Diario Personal. Volumen segundo (1936-1939)*. Bariandaran Fundazioa, Colección Sara, n. 8, tomo II, 2009, p. 497 (día 15 de octubre de 1936).

<sup>47</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., p. 192 (Documento 1-93) y Barandiarán, José Miguel, *Diario Personal*, op. cit., pp. 491 (día 21 de septiembre de 1936), 492 (día 24 de septiembre de 1936) y 494 (día 6 de octubre de 1936).

<sup>48</sup> Barandiarán, José Miguel, *Diario Personal*, op. cit., pp. 497 (día 15 de octubre de 1936) y 501 (día 2 de noviembre de 1936).

<sup>49</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., pp. 198-199 (Documento 1-100).

<sup>50</sup> Barandiarán, José Miguel, *Diario Personal*, op. cit., p. 496 (día 14 de octubre de 1936).

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 501 (día 2 de noviembre de 1936) y Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 6. Junio-Julio de 1937*. Madrid, CSIC, 2004, pp. 174-175 (Documento 6-123).

<sup>52</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., p. 229 (Documento 1-123).

<sup>53</sup> El eminente antropólogo, el 1 de octubre de 1936, apuntaba en su diario que «los sacerdotes que habían demostrado simpatía por el nacionalismo vasco, eran aprisionados o perseguidos». Barandiarán, José Miguel, *Diario Personal*, op. cit., pp. 493-494 (día 1 de octubre de 1936).

<sup>54</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., pp. 176-177 (Documento 1-80).

pasados por las armas»<sup>55</sup>, siendo solamente el 7 de noviembre cuando las gestiones de Gomá ante el Gobierno de Burgos lograban que Franco ordenara el cese de los fusilamientos contra los sacerdotes nacionalistas vascos<sup>56</sup>.

Entre el 4 de octubre y el 7 de noviembre de 1936 morían fusilados por los militares del bando nacional D. Martín Lecuona –hermano del ya citado D. Manuel Lecuona– y D. Gervasio Albisu (12 de octubre), D. José Ariztimuño “Aitzol” y D. José Adarraga (17 o 18 de octubre), D. José Sagarna (20 de octubre), D. Alejandro Mendicute y el padre José de Otaño (23 o 24 de octubre), D. Joaquín José Arín, D. Leonardo Guridi y D. José Marquiegui (24 o 25 de octubre), D. José Peñagaricano (27 de octubre), D. Celestino de Oanindía –hermano de D. Alberto de Onaindía– (28 de octubre) y D. Joaquín o Jorge Ituricastillo (6 de noviembre)<sup>57</sup>. A éstos habría que sumar también a D. Julián Legarra y al capellán de San Sebastián<sup>58</sup>, a un sacerdote encontrado en una cuneta en las cercanías de Zambrana (Álava), a

un padre carmelita fusilado en Oyón (Álava) y a cuatro sacerdotes enterrados en el cementerio de Vera (Navarra) el 18 de noviembre<sup>59</sup>.

Es probable que el número de la víctimas sea mayor. Mas, si llegar a definir la cantidad y, sobre todo, la identidad de todos estos sacerdotes puede significar devolverles una dignidad que con el olvido las autoridades militares y eclesiásticas quisieron que se les quitara, desde un punto de vista estrictamente histórico lo que es importante buscar no es tanto la responsabilidad –que, por lo relatado hasta aquí, resulta ser bastante clara– como el significado y las consecuencias de aquellas muertes. Que a diferencia del Gobierno republicano el Gobierno de Franco lograra imponerse a las «arbitrariedades de subalternos»<sup>60</sup>, no es –a mi juicio– elemento suficiente para encubrir o relativizar lo ocurrido. A medio y largo plazo, se podría sostener que aquellos fusilamientos fueron parte del precio que la Iglesia pagó para la firma de un Concordato que en su articulado reconocía al Jefe del Estado el derecho de presentación de obispo, establecía los principios para la creación de una cárcel concordataria donde recluir a los sacerdotes acusados de delitos políticos. A más corto plazo, tuvieron como principal consecuencia un mayor acercamiento de la Santa Sede al Gobierno de Burgos, gracias al nombramiento del cardenal Gomá para el cargo de su representante confidencial ante el Gobierno de Franco.

## 2. POR QUÉ LA IGLESIA ESPAÑOLA SECUNDÓ LA DEPURACIÓN POLÍTICA DEL CLERO NACIONALISTA VASCO

La ejecución de D. Ituricastillo es considerada como la última llevada a cabo por los nacionales contra un miembro del clero vasco. Pero esto no significa en absoluto que con ella se puso fin a la persecución político-religiosa en su contra,

<sup>55</sup> Ibid., p. 248 (Documento 1-133), Rodríguez Aisa, María Luisa, *El cardenal Gomá y la guerra de España*, op. cit., pp. 61-62 y de Meer, Fernando, *El Partido Nacionalista Vasco*, op. cit., pp. 195-196. Al respecto, cabe destacar cierta discrepancia con las fechas propuestas por María Luisa Rodríguez Aisa y los historiadores, como Fernando de Meer, que la citan. La investigadora sostiene que el cardenal Gomá fue informado de los fusilamientos de sacerdotes el día 26 de octubre, día en que concertaba una visita con el general Dávila. El informe a la Santa Sede de 8 de noviembre, que la autora cita para apoyar su afirmación, no hace referencia a ninguna fecha en concreto.

<sup>56</sup> «Guerre religieuse? Les Prêtres basques persecutés par les militaires», en *Euzko Deya*, n. 8 (24 de diciembre de 1936).

<sup>57</sup> Barandiarán, José Miguel, *Diario Personal*, op. cit., p. 496 (día 13 de octubre de 1936), «Guerre religieuse? Les Prêtres basques persecutés par les militaires», op. cit., Redondo, Gonzalo, *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, op. cit., p. 140, de Onaindía, Alberto, *Capítulos de mi vida. I.*, op. cit., pp. 39, 62-63 y 104, Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., pp. 275-276 (Documento 1-158) y de Meer, Fernando, *El Partido Nacionalista Vasco*, op. cit., pp. 194-195.

<sup>58</sup> AV-AAEES, 896 fascicolo 289: L'atteggiamento de baschi nella guerra civile, Conversación con el Sr. José María de Yzaurrieta.

<sup>59</sup> Barandiarán, José Miguel, *Diario Personal*, op. cit., p. 500 (día 1 de noviembre de 1936), «Guerre religieuse? Les Prêtres basques persecutés par les militaires», op. cit. y «Ante la rebelión. La persecución religiosa en el País Vasco», en *Euzko Deya*, n. 9 (27 de diciembre de 1936).

<sup>60</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 2. Enero de 1937*. Madrid, CSIC, 2002, p. 213 (Documento 2-133).

sino más bien todo lo contrario. Las purgas se sistematizaron, aumentando conforme fue avanzando la conquista nacional del noreste de la península. Por cuanto la jerarquía eclesiástica local procurara defender el fuero eclesiástico de cualquier tipo de invasión por parte de los militares, no se puede negar que un sector de la Iglesia española estaba de acuerdo con aquella operación de limpieza política. La discriminación entre sacerdotes “mártires de la fe” y sacerdotes “víctimas de sus ideas políticas” —a la que se ha hecho referencia en la introducción— remonta a esta fase de la guerra civil. Es algo que el propio cardenal Gomá estableció en una carta al cardenal Pacelli de 8 de noviembre de 1936, en la que le explicaba su punto de vista sobre la cuestión religiosa en el País Vasco<sup>61</sup>.

El Primado de España entendía que había sido el enconamiento de los ánimos lo que había creado, en ambos bandos, las condiciones para el conflicto político-eclesiástico en el País Vasco. Razón por la cual estimaba prioritario hacer lo posible para evitar que la autoridad militar desatendiera los principios del Código de Derecho Canónico en la materia<sup>62</sup>. Era con miras a este objetivo que planteaba al Secretario de Estado del Vaticano la necesidad de proveer la Diócesis de Vitoria con una persona capaz y, sobre todo, dotada de una autoridad que fuese reconocida tanto por los sacerdotes vascos como por las autoridades militares. Sin ánimo de cuestionar la jurisdicción de monseñor Múgica, el cardenal Gomá llamaba la atención del cardenal Pacelli sobre el error que el prelado había cometido a la hora de optar por D. Antonio Pérez de Ormazábal para el cargo de Vicario General, ya que éste era persona no grata al Gobierno de Burgos<sup>63</sup>. Haciendo suyo el «parecer modesto»<sup>64</sup> del padre Carmelo de Iturgoyen, opinaba que, para gobernar la diócesis «en una forma más estable y con mayores garantías de las que *podía* ofrecer el *entonces* Vicario General»<sup>65</sup>, la persona más apropiada era D. Francisco Javier Lauzurica. Por otro lado, la fa-

ceta más preocupante de la posible conculcación del fuero eclesiástico por parte del Gobierno de Burgos estribaba en el criterio de retroactividad que las autoridades militares estaban aplicando para poner el sambenito de separatista a miembros del clero vasco. El hecho de haberse pronunciado a favor del Estatuto durante los años de la Segunda República, convertía en posibles dianas de la persecución político-religiosa a, cuando menos, otros dos obispos más de origen vasco: monseñor Antonio Pildaín y monseñor Justo Echeguren<sup>66</sup>.

El 1 de noviembre de 1936, D. Ormazábal hacía publicar en el Boletín de la Diócesis de Vitoria un anuncio invitando a los sacerdotes vascos a trasladarse —más o menos voluntariamente— a aquellas parroquias de la zona republicana «donde los “rojos” habían dejado tantas iglesias sin pastor»<sup>67</sup>. Con eso y todo, a mediados de noviembre las autoridades militares le apremiarían más remitiéndole una lista negra de mil doscientos sacerdotes que «debían ser desterrados»<sup>68</sup>. Siendo muchos los que debían abandonar el país, el día 17 el Vicario General informaba del caso al cardenal Gomá<sup>69</sup> siendo diez días después cuando escribía a las autoridades militares explicándoles de qué manera había que proceder en la depuración del clero vasco. En primer lugar, les recordaba que era imprescindible probar los cargos imputados así como conceder a los sacerdotes acusados la posibilidad de defenderse. Los cargos tenían que en-

<sup>61</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., p. 283 (Documento 1-163).

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 284 (Documento 1-163).

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 282 (Documento 1-62).

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 534 (Documento 1-319).

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 282 (Documento 1-162).

<sup>66</sup> *Ibid.*, pp. 411-412 (Documento 1-253) y 372-378 (Documento 1-226), Mees, Ludger; de la Granja, José Luis; Santiago-Rodríguez Ranz, José Antonio, *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)*. Madrid, Tecnos, 2014, pp. 117 y 135-137 y AV-AAEES, 896 fascicolo 288: L'atteggiamento de baschi nella guerra civile, ff. 51-68, Diócesis de Vitoria (España). Relación que su obispo presenta a la Santa Sede en orden al movimiento del Ejército contra el Gobierno de Madrid y hechos producidos en la Diócesis de Vitoria (21 de octubre de 1936).

<sup>67</sup> AV-AAEES, 896 fascicolo 289: L'atteggiamento de baschi nella guerra civile, Conversación con el Sr. José María de Yzaurrieta.

<sup>68</sup> Barandiarán, José Miguel, *Diario Personal*, op. cit., p. 508 (día 25 de noviembre de 1936).

<sup>69</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., p. 320 (Documento 1-191).

viarse tanto a las autoridades militares como a las autoridades eclesiásticas, para que –una vez analizadas– se estableciera el grado de culpabilidad y se fijaran las correspondientes penas canónicas. Al respecto, D. Ormazábal subrayaba que la casuística del Código Militar de Guerra se aplicara solamente a casos muy excepcionales. Razón por la cual consideraba oportuno clasificar a los sacerdotes fichados en «simpatizantes, moderados y exaltados»<sup>70</sup> a fin de establecer, para los primeros, una simple declaración de adhesión a la causa nacional, para los segundos, esta misma declaración más un cambio de parroquia dentro de la diócesis de Vitoria y, para los terceros, el «traslado de uno o más años en otra Diócesis del centro o sur de España»<sup>71</sup>.

Cuatro días después, el 1 de diciembre de 1936, Luis Valdés –Gobernador Civil de Guipúzcoa– convocaba a D. Ormazábal para urgirle la salida en bloque hacia Castilla de todos los sacerdotes separatistas enumerado en aquella lista negra. Considerándola una petición imposible a realizar sin dilación alguna, el Vicario General escribía al Primado de España para ponerle al corriente de lo ocurrido y, también, para pedirle que tratara, o bien con el general Dávila o bien directamente con el general Franco, el tema del nombramiento de un Administrador Apostólico para la diócesis de Vitoria<sup>72</sup>. El 6 de diciembre, el cardenal Gomá se entrevistaba con el Gobernador Civil de San Sebastián quien le reiteraba la necesidad de trasladar inmediatamente a otras parroquias a cuarenta y siete sacerdotes. Faltando tan solo dos días para su viaje a Roma, el Primado de España procuraba contemporizar sosteniendo que se trataba de una petición que había de consultarse con el Secretario de Estado del Vaticano. Y, para evitar que en su ausencia el asunto saliera de madre, rogaba calurosamente a D. Ormazábal que extremara toda precaución para no dar motivo de queja alguno a las autoridades militares<sup>73</sup>.

El avance de las fuerzas nacionales en el País Vasco había acentuado el enfrentamiento político entre nacionalistas y tradicionalistas, repercutiéndose negativamente en el proceso de depuración del clero vasco. Desde sus primero

informes a la Santa Sede, el cardenal Gomá nunca había disimulado sus preferencia por el tradicionalismo y, enfocándola desde este punto de vista, consideraba la politización de la cuestión religiosa una de las más «graves cuestiones derivadas de la guerra»<sup>74</sup>. Al llegar a Roma, pues, el Primado de España había quedado muy sorprendido ante «el concepto totalmente equivocado»<sup>75</sup> que los cardenales de la Curia habían madurado sobre el movimiento militar español. Achacaba la responsabilidad de eso tanto a las «informaciones tendenciosas» que los nacionalistas, tanto catalanes como vascos, había divulgado en los medios vaticanos, como a las gestiones poco diplomáticas del marqués de Mágaz ante la Santa Sede. A pesar de eso, las expectativas iniciales del cardenal Gomá pronto se verían superadas por los acontecimientos ya que –como el mismo comentaría– la entrega de sus informes a la Congregación de Negocios Extraordinarios ponía finalmente el Gobierno de Burgos en contacto con la Santa Sede además de encauzar la solución de la cuestión religiosa en el País Vasco<sup>76</sup>. El 19 de diciembre de 1936 el cardenal Pacelli le notificaba que había sido nombrado encargado confidencial de la Santa Sede ante el Gobierno de Franco siendo su misión la de «resolver los graves y urgentes problemas»<sup>77</sup> que habían surgido en España a causa de la guerra civil. En el desarrollo de su cometido, el cardenal Gomá tenía que salvaguardar las inmunidades eclesiásticas, tanto de los sacerdotes y religiosos como, sobre todo, de los obispos<sup>78</sup>. Al respecto, la consigna vaticana había sido tajante: en lo concerniente monseñor Múgica y monseñor Pildaín, se le ordenaba «ser firme en la defensa de la libertad de la Santa Sede respecto al nombramiento y remoción de obispos»<sup>79</sup>.

### 3. LA GESTIÓN DIPLOMÁTICA DEL CARDENAL GOMÁ HASTA LA OFENSIVA FINAL SOBRE BILBAO (DICIEMBRE DE 1936-MARZO DE 1937)

Como encargado confidencial de la Santa Sede, el Primado de España tenía su primera entrevi-

<sup>70</sup> Ibid., p. 367 (Documento 1-219).

<sup>71</sup> Ibid., p. 367 (Documento 1-219).

<sup>72</sup> Ibid., p. 379 (Documento 1-227).

<sup>73</sup> Ibid., p. 413 (Documento 1-253).

<sup>74</sup> Ibid., p. 456 (documento 1-270).

<sup>75</sup> Ibid., p. 456 (Documento 1-270).

<sup>76</sup> Ibid., p. 457 (Documento 1-270).

<sup>77</sup> Ibid., p. 448 (Documento 1-264).

<sup>78</sup> Ibid., p. 457 (Documento 1-270).

<sup>79</sup> Ibid., p. 450 (Documento 1-265).

ta con el general Franco el 29 de diciembre de 1936<sup>80</sup>. En espera de regular oficialmente sus relaciones con el Estado del Vaticano, el Gobierno de Burgos se comprometía a no actuar de manera unilateral en caso de un posible conflicto de competencias entre el Estado y la Iglesia; aceptaba finalmente el nombramiento de monseñor Pildaín para la diócesis de las islas Canarias, y prometía no insistir en el cese de monseñor Múgica (si bien, al respecto, rogaba que se defiriera *sine die* su regreso a España). Respecto a las listas negras que las autoridades militares habían entregado a D. Ormazábal, el general Franco sostenía desconocer el caso confiando, de todas formas, en la posibilidad de lograr un «acuerdo pacífico ventajoso a los intereses de todos»<sup>81</sup>. Era para alcanzar este objetivo que el general Franco sugería aprovechar las divergencia entre el Gobierno de Euzkadi y el de la República para debilitar el bando adversario reiterando la condena al contubernio del catolicismo vasco con el comunismo<sup>82</sup>.

El día de Navidad, el general Franco había dado ya instrucciones al marqués de Mágaz para que insistiera ante la Santa Sede en la conveniencia de excomulgar a los católicos vascos para, de esta manera, acercar el fin de las hostilidades en España. A través del Embajador italiano ante el Vaticano, el Secretario de Estado hacía saber al Ministro español de Asuntos Exteriores la molestia que estaba generando en el Pontífice la intransigencia del Gobierno de Burgos a la vez que tanteaba el terreno para conocer si dicho Gobierno estaba dispuesto a hacer alguna concesión a los vascos<sup>83</sup>. El propio Mussolini

intervenía en la cuestión, aconsejando a Franco que no descartara la posibilidad de negociar la rendición del Gobierno de Euskadi. Y de hecho era con este objetivo que, en la semana a caballo entre 1936 y 1937, el Gobierno de Burgos entraba oficiosamente en contacto con algunos miembros del PNV.

Según sostiene María Luisa Rodríguez Aisa, el cardenal Gomá habría desarrollado un papel muy importante en el asunto<sup>84</sup> puesto que la matanza de presos en las cárceles de Bilbao, el 4 de enero de 1937, contribuía a recargar las tintas de la persecución político-religiosa en el País Vasco. El 7 de enero, el marqués de Mágaz volvía a plantear al cardenal Pacelli la posibilidad de una excomunión vaticana de los nacionalistas vascos<sup>85</sup>. A pesar de haber sido una matanza perpetrada por los rojos<sup>86</sup>; si bien en ella había perdido la vida un sacerdote (partidario del carlismo); y aunque el Papa era de la opinión que el Gobierno de Euskadi estaba bajo la influencia de los comunistas<sup>87</sup>, la Santa Sede volvía a descartar aquella posibilidad, considerando más conveniente ofrecerse como mediadora en las negociaciones para la rendición de Bilbao. Lo que pedía a cambio de su intervención era la disponibilidad de Franco a «hacer alguna concesión a las aspiraciones de los vascos»<sup>88</sup>. Pero esto no era precisamente lo que buscaban las autoridades militares que, en el intento de forzar la mano y llegar a una solución

<sup>80</sup> Ibid., p. 501 (Documento 1-296) y Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 2.*, op. cit., p. 13 (documento 2-1).

<sup>81</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 1.*, op. cit., p. 508 (Documento 1-302). Véase Ibid., p. 507 (Documento 1-302) y Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 2.*, op. cit., pp. 15 y 16 (Documento 2-1).

<sup>82</sup> de Meer, Fernando, *El Partido Nacionalista Vasco*, op. cit., pp. 233-245 y 249-255 y Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 2.*, op. cit., pp. 19-20 (Documento 2-1).

<sup>83</sup> de Meer, Fernando, *El Partido Nacionalista Vasco*, op. cit., pp. 258-260.

<sup>84</sup> Rodríguez Aisa, María Luisa, *El cardenal Gomá y la guerra de España*, op. cit., p. 412 y Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 2.*, op. cit., pp. 35-36 (Documento 2-10)

<sup>85</sup> de Meer, Fernando, *El Partido Nacionalista Vasco*, op. cit., pp. 258, 269-278 y 293-294; de Onaindía, Alberto, *Capítulos de mi vida. I.*, op. cit., pp. 131-133; Redondo, Gonzalo, *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, op. cit., p. 237 y Archive de Pyrénées Atlantiques, 1M 237, Politique Espagnole II, Le Commissaire Divisionnaire à Monsieur le Directeur de la Sureté Nationale (8 de enero de 1937).

<sup>86</sup> Archive de Pyrénées Atlantiques, 1M 237, Politique Espagnole II, Le Commissaire Divisionnaire à Monsieur le Directeur de la Sureté Nationale (6 de enero de 1937) y de Meer, Fernando, *El Partido Nacionalista Vasco*, op. cit., pp. 263-268.

<sup>87</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 2.*, op. cit., p. 104 (Documento 2-51).

<sup>88</sup> Ibid., p. 104 (Documento 2-51).

más ventajosa, imponían –sin cargo alguno que lo justificara– una multa de quince mil pesetas a un cura de Azpeitia, que había declarado públicamente ser nacionalista<sup>89</sup>, al mismo tiempo que presionaban al Vicario General para que expulsase de la diócesis a los sacerdotes exaltados<sup>90</sup>.

El cardenal Gomá –que, para avanzar «un solo paso»<sup>91</sup> hacia la rendición del Gobierno de Euzkadi, el 10 de enero contestaba públicamente a las acusaciones que el lehendakari José Antonio Aguirre había pronunciado contra la jerarquía episcopal en su discurso del pasado 22 de diciembre– se había sorprendido que las autoridades militares en Guipúzcoa hubiesen actuado sin tener en cuenta lo que él había pactado con Franco. Por eso, el 17 de enero de 1937, a la vez que le pedía a D. Ormazábal aguantar todo lo que pudiera<sup>92</sup>, intentaba reencauzar el conflicto insinuando discretamente a Franco el punto de vista pontificio sobre una eventual rendición de los vascos<sup>93</sup>. El Gobierno de Burgos daba a entender que estaba interesados en la mediación vaticana y –dejando claro que una vez conquistada Madrid «no se admitiría parlamento de ninguna clase»<sup>94</sup>– avisando que estaba dispuesto a hacer concesiones solamente a favor de los dirigentes políticos, los coadyuvantes y los milicianos. No había hecho ninguna referencia a los sacerdotes nacionalistas vascos. Lo que no debe extrañar si se tiene en cuenta que, desde finales de enero de 1937, la depuración del clero vasco se estaba gestionando por otro conducto: el nacional de las relaciones entre el Gobierno de Burgos y el cardenal Gomá.

El 20 de enero, otras dos listas negras se remitían al Vicario General. Los sacerdotes allí mencionados estaban divididos en tres categorías –simpatizantes, nacionalistas y exaltados– apuntando aquellos que estaba afiliado al PNV. Cabe destacar que unos catorces de estos curas ya no vivían en España por haberse refugiados en la

diócesis francesa de Bayonne<sup>95</sup>. La principal preocupación del cardenal Gomá, a estas alturas, era que las autoridades militares de Guipúzcoa respetasen lo pactado en cuando al proceso de depuración del clero vasco. Por eso, no renunciaba a apoyar las gestiones de D. Ormazábal quien sostenía que «las enérgicas afirmaciones de los militares»<sup>96</sup> no eran suficientes para probar los cargos imputados a los sacerdotes de las listas; insistía en la perentoriedad de aportar pruebas reales; y llamaba la atención sobre la importancia de incluir la figura del sacerdote nacionalista “moderado” (es decir, del sacerdote arrepentido) entre los criterios de clasificación de los culpables<sup>97</sup>. Para parar «prudentemente el golpe»<sup>98</sup>, lo que aconsejaba el Primado de España –tanto al Vicario General como al Gobernador Civil– era identificar de común acuerdo a los sacerdotes más culpables para luego invitarlos a abandonar la diócesis «por su cuenta»<sup>99</sup>. Era con este propósito que D. Ormazábal y Luis Velarde se reunían en San Sebastián el 15 de febrero de 1937 para estilar una lista con una docena de sacerdotes a los que se le notificaría, acto seguido, tener tres días de tiempo para abandonar su parroquia y, o bien, recogerse en el Seminario de Vitoria (que por aquel entonces se había convertido en una especie de cárcel eclesiástica), o bien, buscar refugio fuera de la diócesis en casa de algún amigo o en alguna residencia religiosa<sup>100</sup>. Estos sacerdotes eran D. Juan Tomás Arteaga, D. José Arrue, D. Miguel Oa, D. Liborio Garbizu, D. Alejandro Reparaz, D. Cecilio Aguirre, D. Feliciano Echaniz, D. Feliciano Azpiazu, D. Pedro Agote, D.

<sup>89</sup> Ibid., p. 157 (Documento 2-89).

<sup>90</sup> Ibid., pp. 156-158 (Documento 2-89).

<sup>91</sup> Rodríguez Aisa, María Luisa, *El cardenal Gomá y la guerra de España*, op. cit., p. 407.

<sup>92</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 2.*, op. cit., p. 213 (Documento 2-133).

<sup>93</sup> Ibid., p. 362 (Documento 2-269).

<sup>94</sup> Ibid., pp. 466-467 (Anexo al Documento 2-338).

<sup>95</sup> Ibid., pp. 430-446 (Anexo 2 al Documento 2-323) y Barandiarán, José Miguel, *Diario Personal*, op. cit., pp. 492, 496, 498-499 y 501-502 (días 24 de septiembre, 10 11, 18 y 24 de octubre y 3 d noviembre de 1936).

<sup>96</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 2.*, op. cit., p. 428 (Anexo 1 al Documento 2-323).

<sup>97</sup> Ibid., pp. 448-449 (Anexo 4 al Documento 2-323).

<sup>98</sup> Ibid., p. 457 (Documento 2-331).

<sup>99</sup> Ibid., p. 456 (Documento 2-331). Ver también Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 3.*, op. cit., pp. 122-123 (Anexo 1 al Documento 3-57) y 123-124 (Anexo 2 al Documento 3-57).

<sup>100</sup> Ibid., p. 225 (Documento 3-127).

Ignacio Otaigui y D. Ceferino Isasa<sup>101</sup>. En dicha reunión, Alfonso Velarde había dejado muy claro que el proceso de depuración del clero vasco no iba a terminar allí ya que –conforme los nacionales iban ocupando Vizcaya– habría afectado a la mitad del clero vasco más a aquella treintena de sacerdotes que se habían huido a Francia<sup>102</sup>.

A pesar de haberse desarrollado –según D. Ormazábal– en un clima de franca cordialidad, estas últimas negociaciones ponían de manifiesto la poca confianza que, tanto las autoridades militares como los propios sacerdotes vascos, tenían en él. A los militares les causaba «verdadera irritación»<sup>103</sup> la sola sospecha que a dirigir por interpuesta persona la diócesis fuese monseñor Múgica; mientras que los sacerdotes vascos le reprochaban la sensación de desamparo en la que el Vicario General les dejaba secundando las órdenes militares. Y si, por eso, D. Ormazábal se dirigía al cardenal Gomá rogándole que tratara directamente con Franco la posibilidad de publicar una orden para proteger aquellos sacerdotes que –pese a su culpabilidad– se comprometiesen a servir en otra diócesis durante un lustro<sup>104</sup>; Luis Velarde hacía lo mismo pero para presionarle a que interviniera directamente en el proceso de depuración. El Gobernador Civil temía, de hecho, que de no hacerlo la actitud rebelde de los sacerdotes separatistas dificultaría la pacificación de Vizcaya una vez conquistada Bilbao<sup>105</sup>.

Los días 12 y 16 de febrero, el cardenal Gomá se entrevistaba con el general Franco, quien finalmente le manifestaba que el Gobierno de Burgos no estaba en absoluto dispuesto a conceder al País Vasco ninguna concesión autonómica al margen de la foral que se podía derivar del Pacto de Vergara<sup>106</sup>. Era, pues, el día 20

cuando viajaba a San Sebastián para tratar con Luis Valdés el tema de los sacerdotes nacionalistas vascos. El Gobernador Civil había puesto encima del tapete tres temas: sus quejas contra la actuación de los sacerdotes nacionalistas, una nueva lista negra con el nombre de ciento ochenta y siete sacerdotes; y, finalmente, el sugerir a monseñor Múgica que dejara de intervenir en los asuntos de la Diócesis<sup>107</sup>. Razón por la cual, dos días después el cardenal Gomá invitaba a D. Ormazábal a colaborar con Alfonso Velarde para poner las «cosas en su sitio»<sup>108</sup>.

Con el inicio de la ofensiva final sobre la capital vizcaína, las autoridades militares empezaron a ejercer aún más presión sobre el Vicario General de la Diócesis de Vitoria para que llevase a cabo sus peticiones. Pero, ante una victoria nacional que se daba por segura, el cardenal Gomá, en lugar de apoyar a D. Ormazábal, empezaba a dejarle cada vez más solo con el objetivo –quizá– de forzar así su sustitución por D. Francisco Javier Lauzurica, quien ascendería al cargo de Administrador Apostólico de la diócesis de Vitoria el 14 de septiembre de 1937. Monseñor Múgica –que conocería la noticia del nombramiento a través de *L'Osservatore Romano*– presentaba sus dimisiones de obispo tan solo unos días después<sup>109</sup>.

## CONCLUSIONES

A pesar de tratarse de una investigación que se encuentra todavía en un estado inicial, no deja de ser posible establecer ya algunas hipótesis interpretativas acerca de la importancia que tuvo el conflicto político-religioso en el acercamiento de la Santa Sede al Gobierno de Franco. Al respecto, lo más destacado del caso es el papel que jugó el cardenal Gomá quien logró que la Santa Sede diera su visto bueno a unas relaciones Estado-Iglesia inspiradas, en cuanto a la forma, en el galicanismo y, en cuanto al contenido, al tradicionalismo español.

<sup>101</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 3.*, op. cit., pp. 225-226 (Anexo al Documento 3-127).

<sup>102</sup> *Ibid.*, pp. 213-215 (Documento 3-117).

<sup>103</sup> *Ibid.*, p. 229 (Documento 3-130).

<sup>104</sup> *Ibid.*, p. 214 (Documento 3-117).

<sup>105</sup> *Ibid.*, pp. 229-230 (Documento 3-130).

<sup>106</sup> Rodríguez Aisa, María Luisa, *El cardenal Gomá y la guerra de España*, op. cit., pp. 412-413 y Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 3.*, op. cit., pp. 171-172 (Documento 3-96).

<sup>107</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 4. Marzo 1937*. Madrid, CSIC, 2002, pp. 45-46 (Documento 4-22)

<sup>108</sup> Andrés Gallego, José; Pazos, Antón Martí (ed.), *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra. 3.*, op. cit., p. 288 (Documento 3-189).

<sup>109</sup> de Onaindía, Alberto, *Capítulos de mi vida. I.*, op. cit., pp. 20 y 72.

Como se ha intentado poner de manifiesto a lo largo de este trabajo, la persecución político-religiosa del bando nacional sirvió a un doble objetivo. En el marco de una guerra total (tal y como fueron las guerras del siglo XX, incluida la española de 1936-1939), la depuración del elemento nacionalista en el seno del clero vasco fue una de las estrategias que los militares insurrectos utilizaron en su conquista del País Vasco. Una estrategia que necesariamente tenía que contar con el apoyo de la jerarquía eclesiástica. A tal fin, la violencia anticlerical perpetrada en las zonas republicanas, por un lado, así como el fervor que animó a los requetés navarro, por el otro, influyeron notablemente en el ánimo de buena parte del clero español y, en particular, en la persona del cardenal Gomá. Se podría sostener, de hecho, que su actuación respondió muy probablemente a la necesidad de la Iglesia católica de España de encontrar un aliado para salvaguardar su presencia institucional en la sociedad. Y en la España de 1936, el único aliado posible pareció ser el Estado que nació en el seno del bando nacional.

Por otro lado, el no tener en cuenta la peculiar naturaleza de la Iglesia católica como Estado dentro del Estado, y el haber infringido el fuero eclesiástico sometiendo a la justicia militar aquellos representantes del clero que no se habían conformado con la causa nacional, era la manera de forzar el reconocimiento vaticano del Gobierno de Burgos y, de esa manera, aquella identidad de sujeto internacional tan necesaria para que los demás Estados europeos le otorgaran legitimidad.

En la primavera de 1937 se estrechaban definitivamente los lazos entre la España nacional, por un lado, y la Iglesia católica y la Santa Sede, por el otro. Muestra de ello serían las negociaciones entre el general Franco y el cardenal Gomá acerca de la regulación del clero castrense, la redacción y publicación de la carta colectiva sobre la guerra civil y, por último, la llegada a España de monseñor Antoniutti. Con referencia al conflicto político-religioso en el País Vasco, cabe destacar que la propia Santa Sede pareció desmarcarse de la causa vasca intentando empujar a sus dirigentes hacia la rendición<sup>110</sup>. El

bombardeo de Durango y de Guernica, sobre todo, representaron un hito en la ruta de este acercamiento. La campaña de descrédito y persecución contra D. Alberto de Onaindía por haber denunciado públicamente la responsabilidad nacional en el bombardeo de aquellas dos ciudades, es lo suficientemente representativo de aquel cambio, sobre todo si se considera que el canónico de la catedral de Valladolid fue quien vehiculó las relaciones del Gobierno de Euskadi tanto con el Gobierno de Burgos como, a través de la Nunciatura Apostólica de París, con la Santa Sede.

<sup>110</sup> Ibid., pp. 209-210 y 252-253.